

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 500-106/2025.-

DECRETO N° **5278** HF.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAY 2026

VISTO:

El Convenio celebrado entre los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Seguridad y Jujuy Digital S.A.P.E.M., y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 2 de junio de 2025 los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Seguridad y Jujuy Digital S.A.P.E.M. celebraron un Convenio Marco de Asistencia y Cooperación para la ampliación y modernización del "Sistema de Video vigilancia del Sistema de Emergencias 911 (SE911) de Jujuy;

Que, el referido Convenio tiene por objeto la modernización y ampliación de la capacidad del Sistema de Videovigilancia del SE911 Jujuy, con el fin de optimizar los recursos del Estado y fortalecer las políticas públicas en materia de seguridad;

Que, mediante dicho instrumento se establece que Jujuy Digital SAPEM actuará como unidad ejecutora del proyecto, teniendo a su cargo la gestión, contratación y adquisición de bienes y servicios necesarios para su implementación;

Que, el Ministerio de Seguridad, en su carácter de órgano rector del sistema, tendrá a su cargo la planificación, supervisión y control de la ejecución del proyecto, así como la determinación de las ubicaciones y características técnicas de las cámaras y centros operativos;

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas asumirá la financiación del proyecto, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución y supervisando el flujo financiero correspondiente;

Que, el fortalecimiento del sistema de videovigilancia constituye una herramienta fundamental para mejorar la prevención del delito y optimizar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en el ámbito provincial;

Que, la Cláusula 7ma del Convenio establece que los detalles operativos del referido Convenio se pueden definir y acordar mediante la suscripción de Actas Complementarias;

Que, posteriormente en fecha 4 de Agosto de 2025 el Ministerio de Hacienda y Finanzas y Jujuy Digital S.A.P.E.M. celebraron un Acta Complementaria en virtud de la cual establecieron adecuaciones operativas a los Contratos de Adjudicación de Equipamiento mediante Licitación Privada N° 1/2025 llevada a cabo como consecuencia de la implementación del citado Convenio Marco;

Que, mediante Decreto N° 878-JG/2024 el Poder Ejecutivo facultó a Jujuy Digital SAPEM a realizar tareas de administración, explotación, mantenimiento, actualización tecnológica, gestión integral de las redes de fibra óptica tanto creadas como a crearse, así como autoriza a celebrar Convenios a título gratuito y/u oneroso con Organismos y Entes del sector público y del sector privado;



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 500-106/2025.-

CORRESPONDE A DECRETO N°

# 5278

 HF-

Que, resulta necesario aprobar el Convenio celebrado a fin de formalizar los compromisos asumidos por las partes y posibilitar la ejecución del proyecto mencionado;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

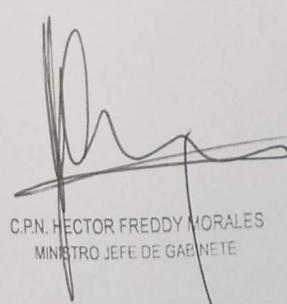
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Téngase por aprobado el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación para la ampliación y modernización del "Sistema de Video vigilancia del Sistema de Emergencias 911 (SE911) de Jujuy celebrado entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la empresa Jujuy Digital SAPEM en fecha 2 de junio de 2025, así como su Acta Complementaria N° 1 de fecha 4 de agosto de 2025.

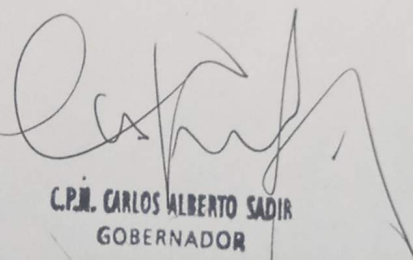
ARTICULO 2º.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la protocolización del Convenio que se aprueba por el artículo 1º.

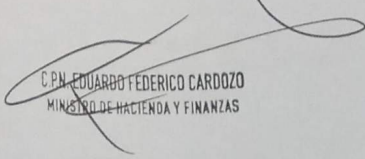
ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendando por los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas y de Seguridad.

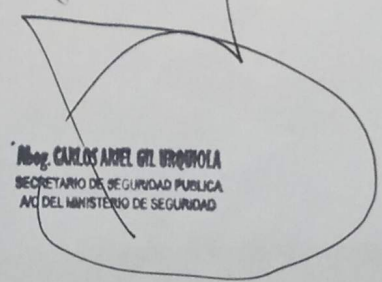
ARTICULO 4º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase al Ministerio de Seguridad, a Jujuy Digital S.A.P.E.M. y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas. -

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

  
Abog. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
AJC DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD